

Estados Unidos Mexicanos.

Poder Judicial de la Federación.

Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca de Soto.

EDICTO

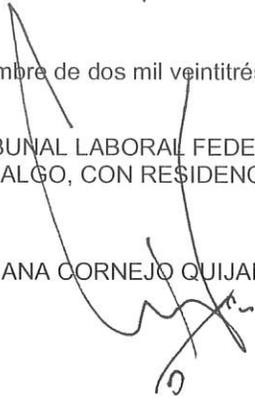
Manuel "N" y/o Juan Manuel Mendoza Ávila, En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted:

En los autos del procedimiento de ordinario laboral 197/2023, en el que se reclaman diversas prestaciones de carácter ordinario, promovido por Erika Vianey Flores García y otro, se le ha señalado como demandado y, como se desconoce su domicilio actual, en acuerdo de siete de septiembre de dos mil veintitrés se ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, los cuales se realizarán por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 712, párrafos cuarto y quinto, de la Ley Federal del Trabajo, haciéndole saber que dentro del plazo de treinta días, podrá presentarse de manera personal o por conducto de apoderado legal para la defensa de sus intereses, si fuera de su interés en este Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca de Soto, con domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio, número 4604, Segundo Piso, Fracción I, Fraccionamiento del Palmar, Pachuca de Soto, Hidalgo, para recoger las copias de traslado de la demanda promovida por Erika Vianey Flores García y Hugo Enrique Sandoval Solís, por propio derecho contra Pétreos de Metepec, Hidalgo, S.A. de C.V. y otro a fin de comparecer a juicio si a sus intereses conviene, autorizar persona que lo represente y señalar domicilio en esta ciudad para recibir citas y notificaciones; apercibido que de no hacerlo, se harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, a través del boletín judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias de traslado correspondientes.

Pachuca de Soto, Hidalgo, siete de septiembre de dos mil veintitrés.

SECRETARIA INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON RESIDENCIA EN PACHUCA.

DIANA CORNEJO QUIJANO.



CJF Consejo de la  
judicatura federal  
Tribunal Laboral Federal  
de Asuntos Individuales  
en el Estado de Hidalgo,  
con sede en Pachuca



CJF | Consejo de la  
judicatura federal  
Tribunal Laboral Federal  
de Asuntos Individuales  
en el Estado de Hidalgo,  
con sede en Pachuca